



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01002375- -UNC-ME#FCQ - Proponer al HCS integrantes para el Tribunal Universitario de la UNC

VISTO

El pedido formulado por la Secretaría General del Rectorado de esta Universidad, en cuanto a que se eleve la designación de dos profesores/as de esta Facultad para integrar el Tribunal Universitario;

El artículo 61 del Estatuto de la UNC que define la integración y funciones del Tribunal Universitario;

Lo establecido por el artículo 30° de la Ordenanza 9/2012 del H. Consejo Superior (Capítulo II - Juicio Académico);

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Universitario está integrado por profesores/as Eméritos/as o Consultos/as, o Profesores/as Regulares con una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos diez (10) años;

Que dicho Tribunal Universitario es designado por el Consejo Superior y se constituye con dos profesores/as de cada Facultad propuestos/as por los respectivos Consejos Directivos;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2024-1030-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD mientras éste Cuerpo permanezca de receso;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Profesora Emérita Dra. Adriana GRUPPI y el Profesor Emérito Dr. Gerardo D. FIDELIO para integrar el Tribunal Universitario de la UNC.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

